

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Las Artes

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Las Artes, por la que se hace público el inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas con motivo de la convocatoria de las “Ayudas a la Movilidad Internacional de Creadores Matadero Madrid 2010”.

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los interesados de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El contenido de la notificación podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días desde su publicación en la Dirección General de Proyectos Culturales, calle Montalbán, número 1, quinta planta.

Asunto: inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida con motivo de la convocatoria de “Ayudas a la Movilidad Internacional de Creadores Matadero Madrid”, en su edición correspondiente a 2009, a favor de los siguiente interesados:

- Don Carmelo Bermejo Rodríguez.
- Don Martín Nadal Berrinches.
- Don Rubén Santiago López López.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Las Artes, PD, resolución de 10 de enero de 2011, el jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, Juan María Borreguero Pérez.

(02/995/11)